

## 2. ANEXOS

### 2.1 Anexo 1: Formulario de solicitud de extensión de plazo

Santiago, 14 de diciembre del 2020

NOMBRE DEL TITULAR: Edificio Banco Itaú

RAZÓN SOCIAL: Comunidad Edificio Itaú

NOMBRE REPRESENTANTE: Pedro Parga Galano / Juan Lucas Garberi

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Res. Ex. N°1 Rol D-168-2019

FISCAL INSTRUCTOR (A): Eduardo Paredes Monroy

**Señores (as)**

**Superintendencia del Medio Ambiente**

**Presente**

Por medio de esta presentación, en consideración al plazo otorgado bajo la Resolución Exenta N°4 del 31 de agosto del 2020 para finalizar y cargar en el sistema de seguimiento el programa de cumplimiento, el reporte de la medición final y los medios de verificación comprometidos sobre la ejecución de las acciones aprobadas mediante la Resolución Exenta N°3 / Rol D-168-2019, y habiéndose solicitado una extensión de este, con fecha 1 de octubre del 2020, no siendo notificados a la fecha de envío del presente documento respecto de su aprobación o rechazo, nos hemos visto en la necesidad de solicitar a la Superintendencia del Medio Ambiente, nos conceda una nueva prórroga, conforme a las fechas indicadas en la carta Gantt (adjunta en Anexo), debido a hallazgos que obligaron a modificar la ingeniería del proyecto.

Conforme consta en el informe técnico que se acompaña de parte de la Jefatura de Mantenimiento del Data-Center del Banco Itaú, el cierre acústico provocó un incremento en la temperatura ambiente al interior de este, afectando el rendimiento de las unidades condensadoras de aire acondicionado de precisión, lo que a su vez provoca un aumento de temperatura al interior del Data-Center del Banco Itaú, lo que resulta en última instancia en la desconexión automática de sus servidores, pudiéndose producir la interrupción de la continuidad operativa del sistema computacional del Banco Itaú (interno y externo) y eventualmente toda su cadena de pagos a nivel nacional.

Por este motivo ha sido necesario modificar la ingeniería del proyecto, adicionando extractores y ventiladores de bajo nivel de ruido, además de un sistema de pulverización y riego de enfriamiento para bajar la temperatura al interior del cierre acústico, el cual actualmente ya se encuentra cerrado en su casi totalidad (como podrá observarse en el registro fotográfico del informe).

Complementariamente el Banco Itaú, por procedimientos internos, se encuentra en un período en que no es posible efectuar actividades de infraestructura que puedan impactar en la continuidad operativa del funcionamiento del Data Center (denominado período de "freezing" en la jerga del Banco), lo que se traduce en que ningún contratista puede intervenir o realizar trabajos relacionados

al Data-Center durante dicho periodo, lo que posterga la instalación del cierre acústico y la realización de sus etapas siguientes, pese a contar a pie de obra con todo lo necesario para concluir las tareas.

Por lo tanto, en virtud en lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos, concediendo como una prórroga hasta el 1 de marzo de 2021.

Adjunto la siguiente documentación:

- Documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.
- Informe Técnico elaborado por el Banco Itaú
- Anexo 1 del informe técnico del Banco Itaú (fotográfico y documental)
- Anexo 2 del informe técnico del Banco Itaú (correo interno relativo al freezing)
- Anexo 3 del informe técnico del Banco Itaú (carta Gantt actualizada).

Se despide cordialmente,



Representante Legal 1: Pedro Parga Galano  
RUT Rep. Legal 1: [REDACTED]



Representante Legal 2: Juan Lucas Garberi  
RUT Rep. Legal 2: [REDACTED]



REPERTORIO N°1343-2020.-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

DE ASAMBLEA ORDINARIA COPROPIETARIOS

COMUNIDAD EDIFICIO ITAÚ

WAB<sup>o</sup>  
REP

1  
2  
3  
4  
5  
6 En Santiago de Chile, a tres de Febrero del año dos mil  
7 veinte, ante mí, **MARÍA VIRGINIA WIELANDT COVARRUBIAS,**  
8 Abogado, Notario Público suplente del Titular de la  
9 Quinta Notaría de Santiago señor Patricio Raby  
10 Benavente, según Decreto Judicial protocolizado con  
11 fecha diecinueve de Diciembre de dos mil diecinueve,  
12 ambos domiciliados en calle Gertrudis Echenique número  
13 treinta, oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago,  
14 **COMPARECE:** Don **JUAN JORGE EDINSON GARCIA GARRIDO,**  
15 chileno, casado, jefe de operaciones y seguridad, cédula  
16 de identidad número [REDACTED]  
17 [REDACTED],  
18 domiciliado en Enrique Foster Sur veinte, comuna de Las  
19 Condes, mayor de edad quien acredita su identidad con la  
20 cédula antes citada y expone: Que viene a reducir a  
21 escritura pública el acta de la **ASAMBLEA ORDINARIA**  
22 **COPROPIETARIOS COMUNIDAD EDIFICIO ITAÚ.-** Declara el  
23 compareciente que el acta se encuentra firmada por:  
24 Pedro Parga Galano; Bernardo Dominichetti Herrera; Oscar  
25 Acevedo Soto.- El acta es del tenor siguiente: **ASAMBLEA**  
26 **ORDINARIA COPROPIETARIOS COMUNIDAD EDIFICIO ITAÚ.-** En  
27 Santiago de Chile a cuatro de octubre de dos mil  
28 diecinueve, en la Sala de Reuniones del piso quince, del  
29 Edificio Itaú, ubicado en Enrique Foster Sur veinte,  
30 comuna de Las Condes, siendo las dieciseis horas, y



1 reuniéndose el quórum necesario para sesionar, el  
2 Presidente, señor Pedro Sebastián Parga Galano, quien  
3 preside la sesión, a las dieciséis cero dos horas  
4 informa que, habiéndose cumplido con las exigencias  
5 legales y formales para la citación y convocatoria de la  
6 presente Asamblea, se da inicio, en primera citación, a  
7 la Asamblea Ordinaria Anual de la Comunidad Edificio  
8 Itaú con la presencia de las siguientes personas en  
9 representación de las unidades y con los porcentajes de  
10 dominio que se indican: **PARTICIPANTE:** Inmobiliaria e  
11 Inversiones Capitolio SA (Bernardo Dominichetti H.). **R:**  
12 **X.** **UNID:** ciento sesenta y nueve. **DOMINIO:** cincuenta y  
13 seis coma cuatro cero siete cinco tres seis dos.-  
14 **PARTICIPANTE:** Quiñenco S.A. (Pedro Parga G.). **R:** X.  
15 **UNID:** ciento diecisiete. **DOMINIO:** diecisiete coma nueve  
16 cuatro dos ocho cero tres cero.- **PARTICIPANTE:**  
17 Inmobiliaria Norte Verde S.A. (Pedro Parga G.). **R:** X.  
18 **UNID:** cincuenta y seis. **DOMINIO:** diez coma ocho nueve  
19 cero cero uno seis cuatro.- **PARTICIPANTE:** Nexxus S.A.  
20 (Oscar Acevedo S.). **R:** X. **UNID:** cuarenta y cinco.  
21 **Porcentaje DOMINIO:** diez coma cuatro nueve cinco cinco  
22 seis cuatro cinco.- **Total porcentaje de dominio**  
23 **representado por los participantes: noventa y cinco coma**  
24 **siete tres cinco nueve dos cero uno.- T = Titular; R =**  
25 **Representante con Poder; (\*) Incluye estacionamientos y**  
26 **bodegas de cada propietario.- En la Asamblea también se**  
27 **encuentran presentes el Sr. Ronald Alejandro Green**  
28 **Breschi, como parte de la comitiva de Inmobiliaria e**  
29 **Inversiones Capitolio SA, y por la Administración de la**  
30 **Comunidad, los señores Juan Lucas Garberi y Sergio**



1 Martínez, así como el Jefe de Operaciones del Edificio,  
2 señor Juan Jorge García Garrido. **Uno. RENDICIÓN DE**  
3 **CUENTAS DEL ADMINISTRADOR.** En virtud que los Estados  
4 Financieros de la Comunidad correspondientes a los  
5 ejercicios dos mil diecisiete y dos mil dieciocho han  
6 sido analizados por el Comité de Administración y  
7 también auditados por la empresa Deloitte con adecuada  
8 anticipación a esta Asamblea, y que los presentes  
9 asistentes a la Asamblea son solo los Miembros del  
10 Comité mencionado, el Sr. Juan Lucas Garberí hace una  
11 sucinta revisión de los Estados Financieros de la  
12 Comunidad correspondiente a los ejercicios referidos. Se  
13 expone ante la Asamblea los Balances y sus Notas, los  
14 Estados de Resultados (consolidado anual, detallado por  
15 mes y comparado dos mil diecisiete-dos mil dieciocho),  
16 Estados de Flujo de Efectivo, Gastos Comunes por Cobrar,  
17 y Rendición de Gastos Comunes (detallado en forma  
18 mensual), y evolución de Gastos Comunes de un ejercicio  
19 a otro. Al finalizar la exposición, se toman los  
20 siguientes acuerdos: Se aprueban por unanimidad los  
21 Estados Financieros de ambos ejercicios, dos mil  
22 diecisiete y dos mil dieciocho. Se aprueba por  
23 unanimidad dar por modificado el Fondo de Operaciones  
24 reportado por la administración saliente en el año dos  
25 mil nueve, aceptándose su monto de cincuenta y seis  
26 millones seiscientos catorce mil ciento seis pesos. Se  
27 deja constancia que los excedentes acumulados al treinta  
28 y uno de diciembre de dos mil dieciocho ascienden a la  
29 suma de cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta  
30 y cuatro mil ochocientos cinco pesos los que sumados a



1 los diez millones ciento cincuenta y nueve mil cuarenta  
2 y tres pesos recaudados como Fondo de Reserva, suman un  
3 total de sesenta y nueve millones novecientos tres mil  
4 ochocientos cuarenta y ocho pesos que conforman un valor  
5 de aproximadamente un gasto común mensual ordinario.  
6 Dado que todo ello da cumplimiento al Art. XV del  
7 Reglamento de Copropiedad, se sugiere a la Asamblea que  
8 dicha suma de por formalmente constituido el Fondo de  
9 Reserva de la Comunidad: la Asamblea da aprobación por  
10 unanimidad. **Dos. GESTIÓN OPERATIVA dos mil**  
11 **diecisiete/dos mil dieciocho/dos mil diecinueve** El  
12 Administrador, comenta respecto de las gestiones que se  
13 hicieran y/o que están en curso a nivel operativo en el  
14 Edificio, las que se detallan a continuación: Año dos  
15 mil diecisiete: Trabajos de Certificación de Ascensores:  
16 veintiséis millones ciento treinta y siete mil  
17 ochocientos sesenta y cuatro pesos. Provisión e  
18 Instalación de Estanque Generador SS-Dos: once millones  
19 doscientos noventa y tres mil cien pesos. Migración del  
20 SCA: ocho millones ochocientos sesenta y un mil  
21 trescientos cuatro pesos. Disposición final de sensores  
22 de humo a la CECHEN: siete millones doscientos noventa y  
23 dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos.  
24 Desvinculaciones: ocho millones setecientos dieciocho  
25 mil ciento noventa y ocho pesos.- Año dos mil  
26 dieciocho. Cambio de Cables de Ascensores: cincuenta y  
27 seis millones seiscientos cinco mil trescientos  
28 veintiocho pesos. Capacitación RX y servicio anual de  
29 dosimetría: nueve millones doscientos setenta y cinco  
30 mil seiscientos cuarenta y ocho pesos. Remodelación





1 Cielos SS-Uno y SS-Dos: cuatro millones cincuenta y  
2 siete mil trescientos dieciocho pesos.- Año dos mil  
3 diecinueve. Contrato Colbún por energía limpia, con un  
4 ahorro (Abril-Agosto) de veintiocho millones doscientos  
5 treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos, lo que  
6 extrapolado al año alcanzaría a un ahorro de aprox.  
7 setenta millones de pesos. Provisión e instalación de  
8 nueva Máquina de RX, incluyendo capacitación, inducción  
9 y testeo: treinta y un millones cincuenta y nueve mil  
10 pesos. Cambio luminarias halles ascensores: diez  
11 millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos  
12 cuarenta y dos pesos. Reparaciones Sala Bombas (Tablero  
13 + Hidropack): nueve millones cuatrocientos cuarenta y  
14 cinco mil quinientos dieciséis pesos. Limitador  
15 Velocidad Ascensor "F": ocho millones seiscientos mil  
16 cuatrocientos treinta y nueve pesos. Puntos Limpios:  
17 siete millones novecientos trece mil quinientos pesos.  
18 Lector QR Visitas: cinco millones cuarenta mil  
19 cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos. Desvinculaciones:  
20 veintiocho millones ochocientos un mil ciento cincuenta  
21 y siete pesos. **Tres. RECTIFICACIÓN DEL COMITE DE**  
22 **ADMINISTRACION** En el marco de la Asamblea, el Sr.  
23 Bernardo Dominichetti informa de la renuncia del Sr.  
24 Benjamín Andrés Guzmán Cristie al cargo de Miembro de  
25 Comité Suplente en representación de Inmobiliaria e  
26 Inversiones Capitolio S.A.: la Asamblea acepta la  
27 renuncia. A continuación, el Sr. Bernardo Dominichetti  
28 informa que en su reemplazo, Inmobiliaria e Inversiones  
29 Capitolio S.A. presenta y propone al Sr. Ronald  
30 Alejandro Green Breschi, como Miembro de Comité





1 Suplente. Escuchada la proposición del Sr. Dominichetti,  
2 la Asamblea acuerda aprobar por unanimidad la  
3 designación señalada, la que también es aceptada por el  
4 Sr. Green. En la misma instancia, el Sr. Oscar Acevedo  
5 informa de la renuncia de la Sra. María Angélica Díaz  
6 Leal al cargo de Miembro de Comité Titular en  
7 representación de Nexxus S.A.: la Asamblea acepta la  
8 renuncia. A continuación, el administrador informa a la  
9 Asamblea que en su reemplazo, Nexxus S.A. presenta y  
10 propone al Sr. Oscar Acevedo Soto, como Miembro de  
11 Comité Titular, y a la Sra. Susana Inés Camus Bello,  
12 como Miembro de Comité Suplente. Escuchada la  
13 proposición, la Asamblea acuerda aprobar por unanimidad  
14 la designación señalada, la que también es aceptada por  
15 el Sr. Acevedo y la Sra. Camus. A continuación, el  
16 Administrador sugiere se deje constancia y regularice la  
17 situación de los Miembros del Comité de conformidad con  
18 lo indicado por el Reglamento de Copropiedad en su  
19 artículo vigésimo sexto, lo que es aceptado por la  
20 Asamblea en forma unánime. De esta forma, la Asamblea  
21 acuerda lo siguiente: **UNO)** A partir de este momento, el  
22 Comité de Administración estará conformado por: a) don  
23 Pedro Parga Galano, en su calidad de Presidente del  
24 Comité y Miembro Titular del Comité de Administración,  
25 en representación de Quiñenco S.A.; b) don Bernardo  
26 Felipe Dominichetti Herrera, en su calidad de Miembro  
27 Titular del Comité de Administración, en representación  
28 de Inmobiliaria e Inversiones Capitolio S.A.; y c) don  
29 Oscar Acevedo Soto, en su calidad de Miembro Titular del  
30 Comité de Administración, en representación de Nexxus





1 S.A.; **DOS**) En el mismo acto, los Miembros Titulares  
2 designan como Miembros Suplentes a: a) don Davor  
3 Domitrovic Grubisic, como Miembro Suplente del Comité de  
4 Administración, en representación de Quiñenco S.A.; b)  
5 don Ronald Alejandro Green Breschi, en representación de  
6 Inmobiliaria e Inversiones Capitolio S.A. y b) doña  
7 Susana Inés Camus Bello, como Miembro Suplente del  
8 Comité de Administración, en representación de Nexxus  
9 S.A.; **TRES**) Se designan como apoderados de la Comunidad  
10 Edificio Itaú a todos los Miembros Titulares y todos los  
11 Miembros Suplentes del Comité de Administración y al Sr.  
12 Juan Lucas Garberi, revocando todos los poderes  
13 anteriormente otorgados. Los apoderados recién  
14 designados actuarán de la siguiente manera: a) el Sr.  
15 Garberi en conjunto con uno cualquiera de los Miembros  
16 Titulares, o b) conjuntamente dos cualquiera de los  
17 Miembros Titulares, o c) un Miembro Titular con algún  
18 Miembro Suplente de un grupo empresarial distinto, si y  
19 solo si no hubiera ningún otro Miembro Titular  
20 disponible, circunstancia que no será necesario  
21 acreditar ante terceros, o d) el Sr. Garberi con uno  
22 cualquiera de los Miembros Suplentes, si y solo si no  
23 hubiera ningún Miembro Titular disponible, circunstancia  
24 que no será necesario acreditar ante terceros. Estos  
25 Apoderados actuarán como se ha señalado, representando a  
26 la Comunidad Edificio Itaú, con las siguientes  
27 facultades: (i) Abrir y Cerrar Cuentas Corrientes  
28 Bancarias de depósitos, girar en ellas, sobregirar,  
29 cancelar, endosar, retirar talonarios, aprobar o  
30 impugnar los saldos, realizar depósitos a la vista, a





1 plazo o condicionales, retirarlos cuando lo estime  
2 conveniente tanto el capital como los intereses,  
3 pudiendo renunciar a los intereses por cobro anticipado  
4 del capital, firmar los recibos de dinero o certificados  
5 respectivos, tomar y rescatar inversiones en valores  
6 mobiliarios, en especial fondos mutuos,  
7 contratar/administrar cajas de seguridad, depositar  
8 valores en custodia y/o garantías y retirarlos, cobrar y  
9 percibir todo lo que se adeude a la Comunidad y otorgar  
10 recibos, cancelaciones y finiquitos; (ii) Abrir cuentas  
11 de ahorro, reajustables o no, a plazo, a la vista o  
12 condicionales, en el Banco del Estado de Chile, en todo  
13 tipo de instituciones financieras o bancarias, en  
14 instituciones de previsión o en cualquier otra  
15 institución de derecho público o privado, sea en  
16 beneficio exclusivo de la Comunidad o en el de sus  
17 trabajadores; depositar y girar en ellas, imponerse de  
18 su movimiento, aceptar e impugnar saldos y cerrarlas;  
19 (iii) Celebrar contratos de trabajo, sean éstos  
20 colectivos o individuales, contratar obreros y empleados  
21 y contratar servicios profesionales o técnicos, y  
22 ponerles término, otorgar finiquitos, pagar sueldos,  
23 salarios, gratificaciones, bonificaciones, conceder  
24 anticipos; estipular las remuneraciones en moneda  
25 nacional o extranjera, pactar viáticos, traslados y  
26 demás condiciones que estime convenientes; (iv) Entregar  
27 y/o retirar de las oficinas de correos, telégrafos,  
28 aduanas y empresas estatales o particulares de  
29 transporte terrestre, marítimo o aéreo toda clase de  
30 correspondencia, certificada o no, piezas postales,





1 giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías,  
2 etcétera, dirigidas o consignadas a la Comunidad o  
3 expedidas por ellas; (v) Concurrir ante toda clase de  
4 autoridades políticas, administrativas, de orden  
5 tributario, aduaneras, municipales, judiciales, de  
6 comercio exterior o de cualquier otro orden y ante  
7 cualquier persona de derecho público o privado,  
8 instituciones fiscales, semifiscales, de administración  
9 autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda  
10 clase de presentaciones, peticiones, declaraciones,  
11 incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de  
12 ellas; (vi) Representar a la Comunidad en todos los  
13 juicios o gestiones judiciales ante cualquier tribunal  
14 sea éste ordinario, especial, arbitral, administrativo o  
15 de cualquier clase, así intervenga la Comunidad como  
16 demandante, demandada a tercero de cualquier especie,  
17 pudiendo ejercitar toda clase de acciones, sean ellas  
18 ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción  
19 contenciosa o de cualquier naturaleza solicitar medidas  
20 precautorias o prejudiciales, incluso las contempladas en  
21 el artículo número doce de la Ley catorce mil novecientos  
22 cuarenta y nueve, entablar gestiones preparatorias de la  
23 vía ejecutiva, reclamar implicancias o recusar, solicitar  
24 el cumplimiento de resoluciones extranjeras, solicitar  
25 embargos y señalar bienes al efecto; alegar o interrumpir  
26 prescripciones, someter a compromiso, nombrar, solicitar o  
27 concurrir a la fijación de sus facultades, incluso de  
28 amigables componedores, señalar remuneraciones, plazos u  
29 otras modalidades; nombrar solicitar o concurrir al  
30 nombramiento de síndicos, liquidadores, depositarios,







1 peritos, tasadores, interventores; pudiendo fijarles sus  
2 facultades, deberes, remuneraciones, plazos y demás  
3 condiciones, removerlos o solicitar su remoción, solicitar  
4 declaraciones de quiebra o adherirse a la pedida por otro  
5 acreedor, verificar créditos, impugnar las verificaciones  
6 ya efectuadas, restringir su monto, intervenir en los  
7 procedimientos de impugnación, proponer, aprobar rechazar  
8 o modificar convenios judiciales o extrajudiciales con los  
9 acreedores o deudores de la Comunidad, pudiendo conceder  
10 quitas o esperas, pactar garantías, intereses, descuentos,  
11 deducciones o condonaciones, solicitando su nulidad o  
12 resolución; (vii) En el ejercicio de su mandato, los  
13 mandatarios actuando en la forma indicada, quedan  
14 facultados para representar a la Comunidad con todas las  
15 facultades ordinarias y extraordinarias del mandato  
16 judicial, en los términos previstos en los artículos  
17 séptimo y octavo del Código de Procedimiento Civil,  
18 pudiendo desistirse en primera instancia de la acción  
19 entablada, contestar demandas, aceptar la demanda  
20 contraria, renunciar los recursos o los términos legales,  
21 transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de  
22 arbitradores, prorrogar jurisdicción, intervenir en gestiones  
23 de conciliación o avenimiento, cobrar y percibir; y (viii)  
24 Celebrar, modificar y poner término a toda clase de  
25 contratos, sean éstos nominados o innominados, sujeto a las  
26 limitaciones que se indican más adelante, pudiendo convenir  
27 en sus respectivos elementos de la esencia, de la naturaleza  
28 o meramente accidentales; **CUATRO**) El presente poder reemplaza  
29 y deja sin efecto todos los poderes anteriormente otorgados  
30 por la Comunidad. **Cuatro. RATIFICACIÓN DEL ACTUAL**



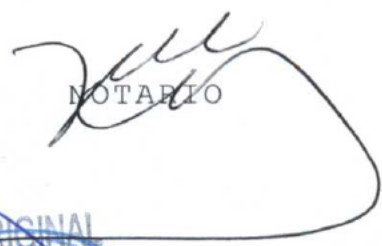
1 **ADMINISTRADOR** En el marco del desempeño del  
2 Administrador, la Asamblea acuerda, en forma unánime,  
3 ratificar en el cargo al Administrador, señor Juan Lucas  
4 Garberi, Rol Único Tributario Número [REDACTED]  
5 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
6 [REDACTED] [REDACTED], habida cuenta que su gestión ha resultado  
7 satisfactoria. El Administrador permanecerá en su cargo  
8 mientras cuente con la confianza de la Asamblea o la del  
9 Comité de Administración que la representa con todas sus  
10 facultades, de tipo ordinaria, según lo señalado en el  
11 artículo veintiuno de la Ley Número diecinueve mil  
12 quinientos treinta y siete. Siendo las diecinueve  
13 catorce horas y no habiendo más temas que tratar, se  
14 levanta la sesión. Hay firmas de los señores Pedro Parga  
15 Galano; Bernardo Dominichetti Herrera; Oscar Acevedo  
16 Soto.- Conforme con el acta que consta en el Libro  
17 respectivo.- En comprobante y previa lectura  
18 firma el compareciente.- Doy fe. *y*

19  
20  
21 

[REDACTED]



22  
23 JUAN JORGE EDINSON GARCIA GARRIDO

24  
25  
26  
27   
NOTARIO

28  
29  
30 ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL  
SANTIAGO 07 FEB 2020 





INUTILIZADA  
ART. 404 C.O.T



*[Handwritten signature]*





## ANEXO 2

**Lucas Garberi M.**

---

**De:** Jorge Camus Quintanilla [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 11 de diciembre de 2020 8:02  
**Para:** Lucas Garberi M.  
**Asunto:** Período de Freezing

Estimado Lucas,

El Banco Itaú tiene períodos de tiempo donde no se autoriza ejecutar actividades que pongan en riesgo la continuidad operativa del equipamiento tecnológico, de energía eléctrica o de climatización, llamado Freezing. Este año, se ha adelantado comenzando el día 7 de diciembre del presente año y finalizando el día 11 de Enero del 2021.

Para la solicitud de extensión de plazo a solicitar a la SMA. desde mi punto de vista, considero que se debería considerar como margen de seguridad 30 días adicionales a la finalización del Freezing antes mencionado.

Atte.,  
Jorge Camus Quintanilla  
Jefe de Mantención Datacenter  
Infraestructura  
[REDACTED]  
Fono directo: [REDACTED]  
Fono móvil: [REDACTED]  
**Itaú**  
Presidente Riesco 5537, 13° piso  
Las Condes, Santiago.

---

**De:** Cesar Gonzalez Flores [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 4 de diciembre de 2020 15:56  
**Para:** Jorge Camus Quintanilla [REDACTED]  
**Asunto:** RV: Calendario CPP de Infraestructura

Jorge,

Buenas tardes, según lo conversado envió información sobre calendario de Infraestructura 2020. El Calendario 2021 aun no está publicado.

Saludos,  
**César González F.**  
Analista Control de Cambio  
[REDACTED]  
(56-2) 2 939 2559  
**Banco Itaú - Chile**  
Rosario Norte 660 – Piso 17  
Las Condes - Santiago

---

**De:** Marcela Galleguillos Perez  
**Enviado el:** martes, 17 de noviembre de 2020 16:33  
**Para:** Geraldo Lima [REDACTED]; Frederico Buril De Macedo [REDACTED] Teresa Martinez

Luna [redacted]; Erika Lima [redacted] Rocco Mussuto Iannuzzi  
[redacted]; Maria Portillo Montiel [redacted] Wellington Luiz De Barros Garrido  
[redacted]; Fabiana Sarcos Carruyo [redacted]; Alfredo Lobos Concha  
Xavier Claraz Douieb [redacted]  
CC: 'Cristina Cornejo Espinoza'; 'Sandra Sanchez Tapia'; David Luna Miranda [redacted]; Francisco Rojas Sepulveda [redacted]; Claudia Vivar Zamora [redacted]; Cristian Gonzalez Hosima [redacted]; 'Admin Redes'; Juan Tapia Ruiz [redacted]; Andres Oliva Garces [redacted]; Leonardo Mora Rodriguez [redacted]; Luis Tapia Carrasco [redacted]; Mauricio Oyarzo Miranda [redacted]; Orlando Andrade Quintero [redacted]; Camilo Toro Piracon [redacted]; Gonzalo Lara Pedreros [redacted]; Nelson Saavedra Cavallo [redacted]; Luis Ibarra Ceron [redacted]; Carolina Moraga Riquelme [redacted]; Johnny Leon Diaz [redacted]; Jeannette Ramirez Roa [redacted]; Alexis Carmona Vallejos [redacted]; Joaquin Moreno Carmona [redacted]; Francisco Diaz Vargas [redacted]; Camila Lafferte Munoz [redacted]; Cesar Perez Encina [redacted]; Fabian Garrido Jorquera [redacted]; Priscilla Egas Zapata [redacted]; Carlos Luna -X (carlluna - Layer2 Brasil at Cisco) [redacted]; Marcela Gonzalez (Americas) [redacted]; Jose Antonio Pena -X (joseapen - Layer2 Brasil at Cisco) [redacted]; Juan Dominguez Rondon [redacted]; German Cortes Pizarro [redacted] Zuniga Perez, Valeska Andrea [redacted]; PMOItaúCorpbanca [redacted]; Xavier Claraz Douieb [redacted]; Alfredo Ramirez Riquelme [redacted]; Beatriz Alvarez Parra [redacted]; Felipe Betancur Arevalo [redacted]; Cesar Gonzalez Flores [redacted]; Nathalia Herrera Monsalve [redacted]; Jose Peña Guajardo [redacted]; Amell Gonzalez Blanco [redacted]; Jose Arandia Garcia [redacted]; Jonathan Garcia Trujillo [redacted]; Carlos Ampuero [redacted] Cancino [redacted]; Cristian Gonzalez Castro [redacted]

Asunto: RE: Calendario CPP de Infraestructura

Estimados

Buen día.

Para su información adjunto fechas informadas a inicios de año respecto a Freezing anual.

Comienzo → 07.Diciembre.2020

Fin → 11.Enero.2021

Saludos,

**Marcela Galleguillos Pérez**

**Jefe Sección – Transición TI**

Transición de Servicios TI - Infraestructura Tecnológica

[redacted]  
(56-2) 29392820


**Itaú**

Rosario Norte 660 piso 15

Las Condes - Santiago



# ANEXO 1



• Señores: **ITAU CORPBANCA**

• R.U.T.: **87.028.000-8**

• Giro: **COMERCIAL**

• Dirección: **APOQUINDO 4776 PS 18 OF 1801 - LAS CONDES - SANTIAGO**

• Dirección: **comercial**

• Dirección: **E. FOSTER SUR 20 OF-501 - LAS CONDES - SANTIAGO**

• Ruta: **07.999.6800-5 Bloque:1**

**RUT: 96.800.570-7**

**FACTURA ELECTRÓNICA**

**N° 23194200**

S.L.L - SANTIAGO CENTRO

COMPENSACION SEC POR INTERRUPTORIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL PERIODO OCT/2019-SEP/2020

TOTAL DE INTEREST. NO AUTORIZADAS 0

TIMBRE TOTAL INT. NO AUTORIZ. (pes) 0

TIMBRE TOTAL A COMPENSAR (pes) 0

CONSUMO PROMEDIADO (kWh/mes) 0,05189192

RENTA NO SIMETRIZADA (kWh) 0,50

COSTO DE PALLA (kWh) 0,0000

MONTO A COMPENSAR (\$) 0

**Detalle del consumo de medidores**

N° de medidor	Propiedad	Constante	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (KWh)
519202	Arriendo S	1000	15953	16134.343	141943
519202R	Arriendo S	1000	3955	3957.824	2824

**Especificaciones de consumo**

Cargos	Valores (\$)
ARRENDO DE EQUIPOS	75.689
ADMINISTRACION DEL SERVICIO	689
ELECTRICIDAD CONSUMIDA 141943 KWH	9.358.944
TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD	1.524.894
DEMANDA MAX. (DL 215.0) OF 215.0 KW	630.167
DEMANDA HORAS PUNTA (DL 214.0) OF 199.0 KW	1.856.978
CARGO POR SERVICIO PUBLICO	70.120
<b>Total Monto Neto</b>	<b>12.956.339</b>
<b>Total I.V.A.(19%)</b>	<b>2.461.704</b>
<b>Monto Exento</b>	<b>70.120</b>
<b>Monto Total</b>	<b>15.488.163</b>

**Antecedentes generales**

Polencia conectada KW **308.0**

Tarifa **BT43 Área 1 A (a)**

Periodo de lectura Desde **06/10/2020** Hasta **06/11/2020**

Demandas máximas leídas KW **216,0** Horas de punta **214,0**

Sumistradas **141943**

Consumo total kWh **141943**

**COMPROBANTE DE PAGO**

Número de cliente **1539309-2**

Ruta **07.999.6800-5 Bloque:1**

Total a pagar **15.488.163**

Pagar hasta el **27/11/2020**

**enel**

Tarifa fijada según Decreto N° 17 del 05/11/2012. Ministerio de Energía.

**eneldistribucion.cl**


800 896 0000 Oficina Móvil

Aplicación Móvil


EnelClientesCL

Red de oficinas comerciales

EnelChile



Timbre Electrónico S.L.J. Rec. 35 del 2008. Verifique documento www.sil.cl



101153930928100154881630200001110

Figura N° 1 – Boleta de Enel

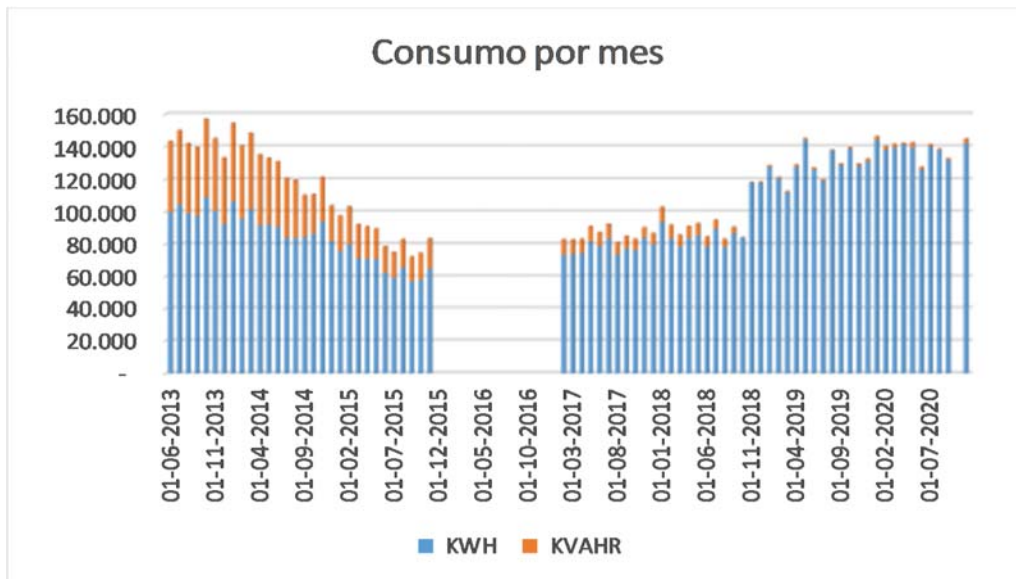


Figura N° 2 Gráfica de consumo eléctrico



ESTACIÓN: TOBALABA - EULOGIO SÁNCHEZ AD.

AÑO: 2019

MES	TEMPERATURAS (°C)										HUMEDAD RELATIVA(%)			HORAS DE SOL TOTAL
	MEDIA						EXTREMAS				12 hrs	18 hrs	00 hrs	
	12 hrs	18 hrs	00 hrs	Máx.	Mín.	Mensual	Máx.	Fecha	Mín.	Fecha				
ENERO	17,5	29,0	24,1	30,3	14,1	21,5	37,4	26	10,6	10	76	85	45	-
FEBRERO	17,2	29,2	24,2	30,6	14,6	21,7	34,8	14	11,6	26	81	87	-	-
MARZO	12,8	26,7	21,3	27,9	11,4	18,4	31,0	1	8,5	20	85	84	-	-
ABRIL	9,8	22,2	17,3	23,3	9,1	15,0	31,4	7	5,0	22	91	40	-	-
MAYO	7,3	17,8	12,7	19,3	6,2	11,3	28,0	14	0,8	21	80	41	-	-
JUNIO	4,8	14,2	9,7	15,2	3,7	8,4	23,0	19	-2,0	25	79	47	-	-
JULIO	4,4	14,8	10,1	16,2	3,6	8,5	23,4	30	-1,8	23	83	46	-	-
AGOSTO	6,3	18,6	13,8	19,8	5,2	11,4	28,6	22	-0,7	2	77	37	-	-
SEPTIEMBRE	8,4	19,3	13,8	20,7	6,7	12,4	29,0	25	3,5	2	72	37	-	-
OCTUBRE	11,3	21,8	17,0	23,0	-	-	31,0	9	-	-	63	31	-	-
NOVIEMBRE	16,5	27,6	-	28,9	-	-	-	-	-	-	52	24	-	-
DICIEMBRE	18,4	29,7	24,3	30,7	-	-	35,7	23	-	-	45	22	21	-
ANUAL	11,2	22,6	-	23,8	-	-	-	-	-	-	74	36	-	-

Temperatura extrema de ambiente

Figura N° 3 – Temperaturas extremas 2019 según la DGAC.

Temperatura extrema en 2020		
Mes	Extrema	Día
Enero	35	18 y 25
Febrero	35	18
Marzo	36	5
Abril	33	2
Mayo	30	25
Junio	23	14
Julio	23	14
Agosto	25	21
Septiembre	28	14 y 23
Octubre	32	11
Noviembre	34	26
Diciembre	32	6

Fuente : <https://www.accuweather.com>  
 Ubicación : Comuna de Las Condes

Figura N° 4 – Temperaturas extremas 2020 según Accuweather



Figura N° 5 – Nueva cortina metálica en acceso vehicular.



Figura N° 6 – Adición de pulverización y riego de enfriamiento, más extractores de calor



**COTIZACIÓN N°: ST-SN-ORE-011 V0**

Fecha : 19/11/2020  
Para : Sr. Jorge Camus  
ITAU  
N° de Teléfono : [REDACTED]  
e-mail : [REDACTED]  
De : Sr. Marco Osorio R.  
Copia para : Archivo INSTAPLAN  
Cantidad Páginas : 2, Incluida esta página.

**INSTAPLAN SERVICE LTDA.**  
Los Industriales 2781  
Macul, Santiago, Chile  
Tel. +56(2) 2792 7000  
instaplan@instaplan.cl  
www.instaplan.cl

**REFERENCIA : ITAU**  
**OFERTA POR SUMINISTRO DE EXTRACTORES Y VENTILADORES**

Estimado Sr. Cármas,  
Junto con saludar, nos es grato hacer llegar a Usted nuestra oferta por:

Item	Cant.	Descripción	Precio Uni.	Precio Total
1	2	C/u. Suministro de Extractor. Modelo HCBT/6-800/L-AX Extractor helicoidal mural IP55.	558.889.-	1.117.779.-
2	5	C/u. Suministro de Ventilador. HCBT/4-400/H-A Extractor helicoidal mural IP65	273.235.-	1.366.174.-
3	1	Descuento especial	(60.584)	(60.584)
			Precio Neto Total	: 2.423.369.-
			IVA (19%)	: 460.440.-
			Precio Total (con IVA)	: 2.883.809.-

Los precios están expresados en: **Pesos (\$) moneda nacional**

**COTIZACIÓN N°: ST-677-ORE-333 V0**

Fecha : 05/12/2019  
Para : Sr. Jorge Camus  
BANCO ITAU  
N° de Teléfono : [REDACTED]  
e-mail : [REDACTED]  
De : Luis Olivares B  
Copia para : Archivo INSTAPLAN.  
Cantidad de páginas : 2, incluida esta página.



**INSTAPLAN SERVICE LTDA.**  
Los Industriales 2781  
Macul, Santiago, Chile  
Tel. +56 (2) 2792-7000  
instaplan@instaplan.cl  
www.instaplan.cl

**REFERENCIA : BANCO ITAU**  
**EQUIPOS EXTRACTORES**  
**OFERTA POR SUMINISTRO DE DOS (2) EXTRACTORES MURALES**

Estimado Sr. Jorge Camus

Junto con saludarle, nos es grato hacer llegar a Usted nuestra oferta por:

Item	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
1	2	Global por, Suministro de Extractor helicoidal mural IP65 (Según correo) Servicio en horario HÁBIL. Trabajo Solicitado.	23,10.-	46,20.-
			Precio Neto Total	: 46,20.-
			IVA (19%)	: 8,78-
			Precio Total (con IVA)	: 54,98.-

Todos los precios están expresados en: **Unidad(es) de Fomento (UF.)**

Figura N° 7 – Presupuestos provisión extractores y ventiladores

FINTAC - ACÚSPRO  
 PRESUPUESTO N° 20102\_2  
[www.acuspro.cl](http://www.acuspro.cl) [proyectos@acuspro.cl](mailto:proyectos@acuspro.cl)  
 Referencia Extensión Proyecto ITAÚ Foster  
 Cliente Banco Itaú  
 Contacto Roselit Melgarejo / Jorge Camus



Ítem	Unidad	PROPUESTA SECCIÓN VENTILADORES	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	un	Instalación y Fijación de equipos ventiladores. Considera estructura de acero para anclaje de los equipos, no incluye ventilador o puesta en marcha para casos de configuración con timer o similar.	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
<b>Neto</b>					\$ 1.000.000
<b>IVA</b>					\$ 190.000
<b>Total</b>					\$ 1.190.000

**Condiciones Generales**

- Forma de pago 100% a 30 días después de entrega de obras.
- Plazo de Trabajos a definir según planificación y disponibilidad de terreno.
- La propuesta solo considera los ítems especificados, no incluye obras civiles ni otros trabajos no especificados. Cotización válida por 15 días hábiles en las condiciones indicadas.
- Esta propuesta económica no considera gastos económicos financieros adicionales como boletas de garantía u otros.
- Cualquier otro ítem será considerado como adicional. Se deben rectificar medidas antes de fabricación.

6. Enviar OC según la siguiente información

**Razón Social** MANUEL VERA MATUS EIRL  
**RUT** ██████████  
**Giro** Obras de Ingeniería  
**Dirección** Agustinas 1022, Of. 530  
**Comuna** Santiago

*Propuesta Preparada por*

Germán Moreira Leyton  
 Gerente Comercial  
 Consultor AFS

FINTAC - ACÚSPRO  
 PRESUPUESTO N° 20248  
[www.acuspro.cl](http://www.acuspro.cl) [proyectos@acuspro.cl](mailto:proyectos@acuspro.cl)  
 Referencia Extensión Proyecto ITAÚ Foster  
 Cliente Banco Itaú  
 Contacto Jorge Camus



Ítem	Unidad	PROPUESTA SECCIÓN VENTILADORES	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	un	Instalación y Fijación de equipos ventiladores. Considera estructura de acero para anclaje de dos equipos, no incluye ventilador o puesta en marcha para casos de configuración con timer o similar.	2	\$ 250.000	\$ 500.000
2	un	Instalación y Fijación de equipos ventiladores (Pequeños). Considera estructura de acero para anclaje de los equipos, no incluye ventilador o puesta en marcha para casos de configuración con timer o similar.	5	\$ 90.000	\$ 450.000
3	m <sup>2</sup>	Cuñas aerodinámicas para Celdas de Splitter. Considera material acero galvanizado y mano de obra en terreno.	90	\$ 8.300	\$ 747.000
<b>Neto</b>					\$ 1.697.000
<b>IVA</b>					\$ 322.430
<b>Total</b>					\$ 2.019.430

**Condiciones Generales**

- Forma de pago 100% a 30 días después de entrega de obras.
- Plazo de Trabajos a definir según planificación y disponibilidad de terreno.
- La propuesta solo considera los ítems especificados, no incluye obras civiles ni otros trabajos no especificados. Cotización válida por 15 días hábiles en las condiciones indicadas.
- Esta propuesta económica no considera gastos económicos financieros adicionales como boletas de garantía u otros.
- Cualquier otro ítem será considerado como adicional. Se deben rectificar medidas antes de fabricación.

6. Enviar OC según la siguiente información

**Razón Social** MANUEL VERA MATUS EIRL  
**RUT** ██████████  
**Giro** Obras de Ingeniería  
**Dirección** Agustinas 1022, Of. 530  
**Comuna** Santiago

*Propuesta Preparada por*

Germán Moreira Leyton  
 Gerente Comercial  
 Consultor AFS

Figura N° 8 – Presupuestos instalación de extractores y ventiladores

3.4.2. CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE MARCA STULZ MODELO K8V 076 A 41P



• Cantidad:	2.
• Capacidad:	73,0 KW.
• Temperatura Ambiente:	35 °C.
• Refrigerante:	R-407C.
• Nivel de presión acústica a 5 metros:	57,9 dB(A).
• Número de Ventiladores:	1.
• Alimentación Eléctrica:	230V/1/50Hz.
• Peso vacío:	222 kg (f).
• Tipo de descarga de aire:	Horizontal.
• Carcasa:	Acero galvanizado.
• Protección epóxica:	No.
• Protección para transporte:	SI
• Uso a la Intemperie:	SI

Notas:

1. La imagen es sólo referencial y no necesariamente representa el tamaño de los equipos cotizados.
2. Para mayores características consulte hoja de datos, documento Nº CO/ST-017/18-HD-001, Rev\_A.



INSTAPLAN S.A. Los Industriales 2761, Macul, Santiago, Chile. Fono: 56-2-27927000, Fax: 56-2-27927035  
[instaplan@instaplan.cl](mailto:instaplan@instaplan.cl) [www.instaplan.cl](http://www.instaplan.cl)

Figura N° 9 – Características técnicas de unidad externa de aire acondicionado.





Figura N° 10 – Avance actual de los trabajos.



Figura N° 11 – Materiales acopiados para el término de los trabajos.



## **Modificación Ingeniería Mitigación de Ruidos**

### **DATA CENTER BANCO ITAÚ**

#### **Informe Técnico relativo al**

#### **Plan de Cumplimiento de Ruidos**

(para la Comunidad Edificio Itaú)

Nombre : Jorge Camus Quintanilla  
Cargo : **Jefe Mantenimiento Data Center Itaú**  
Fecha : 11-12-2020

Firma :



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	Introducción.....	1
2.	Descripción del Proyecto Original .....	1
3.	Hallazgos detectados en la ejecución de los trabajos .....	2
4.	Modificaciones a la ingeniería para corregir los hallazgos. ....	2
5.	Plazos de implementación .....	3
	ANEXOS .....	4

## 1. Introducción

De acuerdo con lo expuesto en el Plan de Cumplimiento según Resolución Exenta N°1/ROL D-168-2019, se comprometió un cierre acústico de manera de reducir los ruidos de la fuente ubicada en el edificio Foster, ubicado en calle Enrique Foster Sur N°20, Las Condes y que afectan a los vecinos colindantes.

Al día de hoy, como podrá observarse del registro fotográfico (ver Anexo 1, figura N° 10), este cierre acústico cuenta con su estructura resistente completa y parte de los paneles acústicos montados (que conforman el cierre): sin embargo, los paneles citados –que han sido suministrados en su totalidad por el proveedor y que ya están a pie de obra- aún no se han podido montar completamente pues el comportamiento de la climatización de precisión del Data Center del Banco no se ha comportado como se esperaba. En ese ámbito, es importante destacar que el encerrar a las unidades condensadoras ha afectado su rendimiento y, debido a lo anterior, se ha optado por implementar una solución adicional consistente en una extracción forzada del calor que emana de las unidades condensadoras por medio de ventiladores y extractores de bajo ruido que quedarán instalados dentro del recinto acústico. Adicionalmente, para aumentar la eficiencia de dichas unidades condensadoras, se ha estimado necesario implementar también un sistema de pulverización y riego de enfriamiento para este efecto. Ambos aspectos adicionales no estaban contemplados en el proyecto original.

Es importante señalar que estas unidades exteriores de aire acondicionado representan un factor primordial en la continuidad operativa del Data Center del Banco Itaú, tanto para nuestros Clientes y así también, para todos nuestros usuarios finales de las plataformas computacionales que maneja el Banco. La salida de servicio por alta temperatura (o “caída”, como se conoce en la jerga especializada) de este equipamiento puede dejar fuera de servicio todo el sistema bancario de Banco Itaú, con las consecuencias que ello implica.

## 2. Descripción del Proyecto Original

El proyecto original de reducción de ruido de las unidades condensadoras de aire acondicionado de precisión consta de un cierre conformado por paneles acústicos absorbentes del sonido, celosías silenciadoras que permiten el paso del aire, splitters silenciadores conformados por celdas acústicas fonoabsorbentes y puertas acústicas de acero de altos niveles de reducción de ruido.

Al momento de la generación de este documento, solo resta instalar uno de los paramentos del recinto acústico y las puertas respectivas: cabe mencionar que los materiales se encuentran todos en la obra, dispuestos para su instalación (ver Anexo 1, figura N°11).

### **3. Hallazgos detectados en la ejecución de los trabajos**

Durante el transcurso de los trabajos de instalación del recinto acústico de las unidades condensadoras de aire acondicionado de precisión se pusieron en evidencia situaciones irregulares de funcionamiento que guardan relación con el flujo insuficiente de aire al interior del mencionado recinto, a raíz de condiciones de borde que sufrieron variaciones desde la situación original de estudio/concepción del proyecto (previo a Noviembre de 2019, momento en el que se realizó la presentación inicial del Plan De Cumplimiento).

Hasta la fecha, se detectaron los siguientes cambios que podrían influir en la baja de rendimiento de las unidades condensadoras de aire acondicionado de precisión:

- a) Se incrementó la cantidad de equipamiento tecnológico con el que contaba originalmente el Data Center del Banco, lo que incrementó tanto el consumo eléctrico como la generación de calor y también la consiguiente demanda de disipación del mismo a través de las unidades condensadoras que debían operar bajo el cierre acústico. (ver Anexo 1, figuras N°1 y 2)
- b) Se presentaron temperaturas ambiente máximas extremas superiores a la temperatura límite del correcto funcionamiento de las unidades condensadoras. (ver Anexo 1, figuras N°3, 4 y 9)
- c) Se ha registrado una sobrelevación de temperatura en las unidades condensadoras durante los fines de semana: al respecto, se sospecha que dicha situación podría deberse a que en esos días se mantiene cerrada la cortina metálica del acceso vehicular que fuera instalada con posterioridad a la elaboración del proyecto original, como medida de seguridad a razón del “estallido social”. (ver Anexo 1, figura N°5)

### **4. Modificaciones a la ingeniería para corregir los hallazgos.**

Como medidas para mejorar el rendimiento de las unidades condensadoras de aire acondicionado de precisión, se instalaron extractores y ventiladores de bajo nivel de ruido para permitir una rápida renovación de aire dentro del recinto insonorizante. Junto a lo anterior se incorporó un sistema de pulverización y riego de enfriamiento de las unidades exteriores de manera de aumentar la absorción de calor que disipan las unidades condensadoras. El monto de inversión adicional aproximado es de \$ 9.500.000 de pesos IVA incluido. (Se adjunta documentación de respaldo en Anexo 1, figuras N°6, 7 y 8)

Para poder concluir los trabajos recién referidos, es necesario el avance paulatino que conlleva diferentes pruebas sobre el Data Center que se realizan por etapa y finalmente la prueba del conjunto, pues la actividad tiene el potencial de afectar la continuidad operativa del Data Center y, por lo tanto, del Banco mismo, por lo que dichas actividades requieren altos niveles de aprobación, los que en la actualidad se dejaron de otorgar pues el Banco ha ingresado en el período de suspensión de todas las actividades que intervengan sobre equipamiento tecnológico y/o de infraestructura física clave del Data Center, que internamente se denomina “freezeing”: este período, inicialmente estará comprendido desde



el día 07 de diciembre de 2020 y hasta el día 11 de enero de 2021, inclusive. (ver Anexo 2, documentos internos).

## **5. Plazos de implementación**

La modificación a la ingeniería indicada en acápite anterior tiene como consecuencia un desplazamiento en la fecha de término de la implementación de cierre acústico insonorizante de las unidades condensadoras de aire acondicionado de precisión.

De acuerdo al avance real de los trabajos y según los antecedentes anteriormente mencionados (hallazgos detectados, sumada a los tiempos de reingeniería de proyecto, sumado a los tiempos de la provisión de los adicionales, sus tiempos de instalación provisoria, sumado a los tiempos estimados de freezing, sumados a los tiempos de retoma de las tareas, sumados a los ulteriores tiempos de prueba de partes y conjunto), se estima que la fecha de término efectivo del proyecto será el día fecha de término del proyecto es el día 28 de febrero de 2021 (ver Anexo 3, Carta Gantt).